

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de enero del 2023

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:02 horas del día 13 de enero de 2023, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14:02 horas del día de hoy 13 de enero de 2023; solicitándole al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Muy buenas tardes a todas y todos, con su permiso Consejero Presidente, para efectos de acta a esta sesión extraordinaria del Consejo General se encuentran presentes. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----

Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Salvador Serrano Rodríguez. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

M en C. Antonio Rivera Ruiz Esparza. -----

Partido MORENA. -----

C. Alexander Antonio Román Rosales. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido Encuentro Solidario Zacatecas. -----

Lic. Víctor Hugo Medina Elías. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: También comentarles si me permite Consejero Presidente que el día 10 de enero del año en curso, se recibió a través del Sistema de Vinculación un oficio signado por el Representante del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual acredita como Representante Propietario

ante este Instituto Electoral al C. Alexander Antonio Román Rosales y, quien es la primera vez que aquí nos acompaña en sesión del Consejo General, para efectos pues ahorita de tomarle la protesta de ley; y si me permiten continuar para señalar que conforme a lo establecido en nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto Electoral, informar la asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como siete (7) Representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión; así mismo informar a la Presidencia que asisten a esta sesión con voz informativa las y los integrantes de la Junta Ejecutiva; así mismo nos acompaña también el Maestro Jesús Limones Hernández Titular del Órgano Interno de Control, es cuanto Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez que el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva ha dado cuenta a este Consejo de la existencia de quórum legal, damos inicio a esta sesión y le solicito que, antes de que nos dé cuenta del proyecto del orden del día ya damos inicio, se le tome la protesta de ley al Representante Propietario de Morena, Alexander Antonio Román por favor, entonces miren, Alexander ya puso su cámara; Alexander el protocolo señala que se debe de tomar la protesta de ley a las acreditaciones nuevas, yo voy a tomarte la protesta de ley, te pediría que nada más tú te pongas de pie y protestas, sí se puede sino por lo menos ahí levantas la mano. -----

El Consejero Presidente: C. Alexander Antonio Román Rosales ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

Contesta, Sí, protesto. -----

El Consejero Presidente: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demandarán. Favor pues Encargado de Despacho denos cuenta del proyecto del orden del día para esta sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Presentación del Informe Anual de resultados de gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el ejercicio 2022. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las

actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la Autoridad Administrativa Electoral Local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones le solicito al Encargado de Despacho tome nota de la votación y nos dé cuenta del resultado de la misma. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día y les pregunto ¿quienes estén a favor? informo que son:** -----

Siete votos a favor. -----
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día. -----

El Consejero Presidente: Le solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente y antes si me permite para efectos de acta dar cuenta de la asistencia del Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Maestro Antonio Rivera Ruiz Esparza. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bienvenido. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Si me permite Consejero Presidente, para informar que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número tres:** Presentación del Informe Anual de resultados de gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el ejercicio 2022. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos presente este informe que fue circulado con la anticipación debida. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Gracias, con su permiso nuevamente Consejero Presidente; para comentarles a las y los integrantes de este Consejo General que mediante oficio número 232 recibido el 15 de diciembre del año próximo pasado el Maestro Jesús Limones Hernández titular del Órgano Interno de Control realizó la entrega de su informe anual de resultados de gestión del Órgano Interno que Preside, por el ejercicio fiscal 2022 esto, reitero, les fue circulado previamente y es precisamente para hacerlo del conocimiento de las y los integrantes de este Órgano Superior de Dirección, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. - -

El Consejero Presidente: Gracias, señoras y señores integrantes del Consejo, está su consideración el informe que estamos tratando en este punto del orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber

intervenciones favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le voy a ceder el uso de la palabra al Maestro Arturo Sosa Carlos que es el Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos para que nos presente lo más relevante de este Proyecto de Acuerdo, por favor Maestro Arturo. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Por supuesto, muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas; para referir que este Proyecto de Acuerdo que se presenta hoy a la consideración de este Órgano Superior de Dirección del Instituto, tiene como antecedentes además de la normativa constitucional y la normativa de la Ley Electoral del Estado Zacatecas, el presupuesto para el Instituto Electoral del Estado Zacatecas que determinó la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas por un monto de \$139,647,313.00 (Ciento treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.) de los cuales, apartando el financiamiento que le corresponde a esta Autoridad Administrativa Electoral \$81'132,939.00 (Ochenta y un millones ciento treinta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) corresponden al financiamiento que por determinación legal se da a los partidos políticos, como sabemos, 30% de este financiamiento público está destinado en forma equitativa a cada una de las fuerzas políticas que actúan en Zacatecas, llámese partidos políticos nacionales o partidos políticos locales, y el 70% corresponde a la fuerza electoral que no es otra cosa que el resultado del ejercicio democrático de la última elección constitucional de nuestra entidad, y cada uno de ellos está determinado en las tablas correspondientes que se contienen y que fueron presentadas previamente tanto en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral que Presido, así como una reunión de trabajo a la que asistieron además de la propia Comisión y el resto del colectivo de Consejeros y Consejeras las representaciones partidistas en su mayoría, debo referirles que vamos a procurar que este día, el día de la fecha sea remitido el oficio correspondiente a la Secretaría de Finanzas para que en el punto posterior además indiquemos cuando estarían llegando las ministraciones respecto a este financiamiento, y que en el actual mes tendrá que ser del 50% a cada una de las representaciones que tengan derecho a eso y que la ley determina precisamente las condiciones que deben tener para acceder a este financiamiento público, y además la ministración mensual a quien le corresponda, parte importante de este acuerdo establece la posibilidad de hacer un ajuste o adecuación a este financiamiento en virtud a la posibilidad de que dos nuevas representaciones de partidos políticos Movimiento Autónomo de Zacatecas y Revolución Popular de Zacatecas accedan a la condición de partido político local además, de que aquí ya se establece el financiamiento que corresponde a Fuerza por México que por determinación jurisdiccional tendrá su registro con efectos constitutivos al 1° de julio de la presente anualidad; con estas condiciones presentamos el trabajo que se realizó, tanto en la Dirección Ejecutiva de Organización a la que reconocemos el arduo trabajo que tuvo que llevar a cabo en virtud de que las fórmulas no son sencillas así sean ya determinadas por nuestra legislación y además en

correspondencia a nuestro listado nominal y desde luego al cálculo que se hace respecto al porcentaje en UMAS que la ley nos exige, sería cuanto señor Presidente, muchas gracias por su atención. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral, antes de ceder el uso de la palabra le pido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo por favor. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, para darles cuenta de lo que el Proyecto de Acuerdo en su parte conducente señala. -----

Primero. Se determina como financiamiento público de los partidos políticos para el sostenimiento y desarrollo ordinario de sus actividades permanentes para el ejercicio fiscal de dos mil veintitrés, la cantidad de \$78'769,843.89 (Setenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 89/100 M.N.). -----

Segundo. Se determina como financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas, para el ejercicio fiscal de dos mil veintitrés, la cantidad de \$2'363,095.32 (Dos millones trescientos sesenta y tres mil noventa y cinco pesos 32/100 M.N.). -----

Tercero. Se aprueba la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público a partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el Considerando Cuadragésimo primero de este Acuerdo. -----

Cuarto. Los importes del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, serán ministrados en forma mensual por la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, dentro de los primeros quince días de cada mes; excepto la ministración de enero, que será entregada a más tardar antes de que concluya el mes. Asimismo, dicha Dirección Ejecutiva podrá, en su caso, efectuar las retenciones correspondientes. -----

Quinto. Para recibir las ministraciones mensuales, los partidos políticos deberán acreditar los requisitos establecidos por el artículo 96 de la Ley Electoral. -----

Sexto. Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes. -----

Séptimo. Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

Octavo. Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

Noveno. Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx, así como un extracto del mismo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto del orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones le solicitó al Encargado de Despacho ponga a consideración de las y los Consejeros el Proyecto de Acuerdo y nos dé cuenta del resultado de la votación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores consejeros electorales se le

solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, ¿quienes estén a favor? informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo mencionado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Gracias, de nueva cuenta para que nos presente lo relevante de este Proyecto de Acuerdo le cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos al Maestro Arturo Sosa Carlos, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Muchas gracias, les refería previamente la normatividad legal y constitucional que establece este financiamiento, en este punto de acuerdo la idea es hacerles saber a las representaciones partidistas cuándo serían las fechas por lo menos en el Acuerdo hay que decirlo así, en que estarían recibiendo sus prerrogativas mediante las transferencias que respectivamente se hagan; no obstante tenemos que decirlo, a veces las condiciones económicas en la propia Entidad Federativa, de la Administración Gubernamental no son las más óptimas, sin embargo, es nuestra obligación legal y constitucional establecer precisamente como la norma lo indica, tenga que entregarse estas ministraciones en la primera quincena de cada mensualidad, se está proponiendo que para el día de la fecha por ejemplo se entregue la primera ministración que corresponde al 50% del financiamiento, y además la parte proporcional al mes de enero; para el mes de febrero se establece el día 14; en marzo el día 14; en abril el día 14 también; en mayo el día 12; en junio el día 12; en julio el día 14; en agosto el día 14; en septiembre el día 14; el día 13 de octubre sería para ese mes y el día 14 de noviembre para el respectivo mes y el último en diciembre el día 14; esto lo refiero, estamos cumpliendo con el mandato legal, desde el día de antier entiendo se mandó por parte de la Presidencia el proyecto preliminar de estas ministraciones y por supuesto también el proyecto respecto a las fechas propuestas, estaremos haciendo las gestiones suficientes y necesarias para que esto se cumpla en sus términos, sería mi comentario señor Presidente, acreditaciones partidistas y compañeros y compañeras del colectivo de Consejeros, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral, de igual forma antes de ceder el uso de la palabra le solicito al Encargado de

Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, los puntos de acuerdo de este proyecto señalan lo siguiente. -----

Primero. Se aprueba el calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. -----

Segundo. Se instruye al Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral, remita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el Calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés. -----

Tercero. Publíquese el Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto del orden del día por si alguien de ustedes solicita el uso de la palabra, tiene el uso la palabra en primera ronda el Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, feliz año para todo el Órgano Colegiado; nada más para solicitar que en uno de los puntos del acuerdo se faculte ya sea a la Presidencia o al Director Ejecutivo de Administración, a efecto de que vigilen el puntual cumplimiento de las transferencias, ello para que nosotros tengamos como partidos políticos la seguridad de que cuando no se puede hacer una ministración por parte de la Secretaría de Finanzas, pues tengamos un órgano directo al que podamos acudir y solicitar información respecto a la demora que se pudiera generar en el ejercicio fiscal, recordemos que el año pasado hubo retraso en cuanto a las transferencias que se hicieron de parte de Gobierno del Estado a los partidos políticos, en ocasiones teníamos la incertidumbre de que los trámites se estuvieran haciendo, para que se vigile que el calendario de ministraciones sea cumplido de forma puntual es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿algún otra intervención? Si no la hay, bueno, yo tomaría el uso la palabra, para comentar que cuando se ha presentado en el ejercicio fiscal anterior, que fueron dos o tres ocasiones, se retrasó ciertamente la ministración de algunas mensualidades, fueron pocos días, tres o cuatro, creo que lo más que se retrasó fueron como cinco días, quizá cinco, cuatro o cinco días hábiles; pero conforme al calendario que se aprueba, nosotros estamos al pendiente, evidentemente estamos monitoreando en el área de Administración si se deposita, si se hace la transferencia por parte de Gobierno del Estado, de la Secretaría de Finanzas hacia las cuentas del Instituto, si no sucede en el día fijado, inmediatamente nos ponemos en contacto, o sea, nosotros inmediatamente nos podemos en contacto con la Secretaría de Finanzas para señalarles la situación, a veces es descuido de ellos, hay que decirlo, porque así nos lo han señalado, entonces lo que propone el Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario, eso además lo hacemos para cada ministración, yo en este caso me

comunico a veces directamente con el Secretario de Finanzas para plantearle que no se depositó, luego nos han depositado, se ha hecho la transferencia por parte de la Secretaría de Finanzas a las cuentas del Instituto, de tal manera que esto que propone el Representante Suplente se ha estado haciendo, ustedes mismos, en algunos casos los representantes propietarios en cuanto no se deposita, al día siguiente o a ese día mismo nos están consultando y por supuesto que ya nosotros les proporcionamos la información de las gestiones que hemos hecho, creo que así lo considero, sale sobrando pues este exhorto o esta propuesta para que se anexe o se agregue otro punto resolutivo donde se propone que se haga una puntual vigilancia del cumplimiento de la transferencias, será cuanto de mi parte, ¿alguna otra intervención? Si no la hay, bueno, está la propuesta del Representante Suplente ¿no sé?, solicita la palabra el Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejo Presidente, bien, como usted lo menciona esas funciones de dar seguimiento a esta situación de las ministraciones de financiamiento público para los partidos políticos, sí actúan de manera inmediata como consta en los archivos de este Instituto que se enviaron en aquellos momentos oficios a cada momento para solicitar la transferencia correspondiente para que nosotros a su vez hiciéramos de manera inmediata la transferencia a los partidos políticos, sin embargo, creo que pues no está de más que se le pueda agregar ese punto, sí, un punto de acuerdo en donde se faculte o se ordene al Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración para que, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, dé seguimiento puntual al cumplimiento del presente Acuerdo, recordemos que a quien la Ley Orgánica atribuye u obliga a dar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones de este Instituto es a la Secretaría Ejecutiva, entonces pudiera ir sin ningún problema ese punto de acuerdo que, se propone, se hace ese seguimiento pero bueno, la solicitud creo que no está fuera de lugar y pudiera ir sin ningún problema, yo estaría a favor de que fuera, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra el Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sosa Carlos, en primera ronda, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Yo creo que para apoyar la moción dicen que lo que abunda no estorba, en el sentido de que efectivamente tengamos nosotros facultad particularmente a través del Consejero Presidente, del Secretario Ejecutivo que además es el encargado de vigilar el cumplimiento de nuestros Acuerdos y del Titular de la Dirección de Administración, que quedara asentado sin problema para que podamos dar cuenta de que las gestiones solicitadas por los representantes partidistas cuando ha lugar a ellas, pues son sin duda tomadas en cuenta, y sobre todo resueltas de manera favorable, creo que sería pertinente, yo también estaría porque se agregara, no tengo ningún inconveniente, pero obviamente estoy atento a la opinión de mis compañeros y compañeras del colectivo de Consejeros. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿no sé si el Secretario Ejecutivo está tomando nota? De lo que pudiera llevar el punto resolutivo ¿alguna otra intervención? Compañeras, Compañeros Consejeros y Representantes de Partido, si no la hay, bueno hay dos propuestas, bueno hay una sola propuesta, la propuesta de que se agregue un punto resolutivo se recorrería el tercero actual hasta el cuarto, se agregaría un punto resolutivo tercero, no sé

si el Secretario, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva tiene ya alguna redacción que nos pudiera presentar, a ver si nos presentas alguna posible redacción propuesta. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Sí, con su permiso Consejero Presidente, derivado de lo que se ha comentado tanto por el Representante del Partido Encuentro Solidario como de las intervenciones de los Consejeros Electorales, la esencia quedaría como punto tercero, la propuesta es: que se faculta a la Dirección Ejecutiva de Administración así como a la Secretaría Ejecutiva para que se atienda de manera puntual por parte de la Secretaría de Finanzas el Calendario de ministraciones; ¿si les parece esa redacción? Sería como punto tercero y el tercero pasaría a ser cuarto del proyecto que se envió, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención en primera ronda sobre esta propuesta? Si no la hay le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva ponga a consideración del pleno de las Consejeras y Consejeros el Proyecto de Acuerdo, con este agregado que se está proponiendo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas con las precisiones antes mencionadas y les pregunto, ¿quienes estén a favor? informo que son: - **Siete votos a favor.** -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo citado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la Autoridad Administrativa Electoral Local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos presente lo más relevante de este Proyecto de Acuerdo le cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Licenciado Carlos Casas Roque, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso; bien pues como antecedente relevante para la emisión del presente Proyecto de Acuerdo tenemos que el día 29 de septiembre de 2022 el Consejo General aprobó las Políticas y Programas para el ejercicio fiscal del 2023, como ustedes saben es un documento muy extenso, en donde de acuerdo con las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales de este

Instituto, se desglosa precisamente en funciones y en actividades todo lo que realizará el Instituto para este presente ejercicio de 2023, y en base a todas estas funciones y actividades que están contempladas en estas Políticas y Programas, es que se lleva a cabo la propuesta o la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el presente ejercicio de parte de esta autoridad administrativa electoral y una vez que se tuvo este documento de Políticas y Programas, el mismo día el Consejo General también aprobó el anteproyecto de presupuesto del ejercicio 2023, el cual ascendió a la cantidad de \$124,715,233.26 (Ciento veinticuatro millones setecientos quince mil doscientos treinta y tres pesos 26/100 M.N.), de los cuales \$89,741,425.83 (Ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos 83/100 M.N.) corresponderían a gasto ordinario y \$34,973,807.43 (Treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil ochocientos siete pesos 43/100 M.N.) a gasto para preparación de la elección; esto fue lo que solicitó o lo que proyectó la autoridad administrativa, en base a eso se hace este presupuesto, se remite al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y en base a este presupuesto solicitado ya de conformidad con lo que el artículo 65 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas faculta a la LXIV Legislatura del Estado, aprobó el presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio 2023, en este presupuesto de egresos la Legislatura aprobó en un rubro por separado el financiamiento de los partidos políticos consistente en \$81,132,939.00 (Ochenta y un millones ciento treinta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) y lo que aprobó para la autoridad administrativa electoral a pesar de los \$124,715,233.26 (Ciento veinticuatro millones setecientos quince mil doscientos treinta y tres pesos 26/100 M.N.) solicitados, se aprueba para la autoridad administrativa únicamente \$139,647,313.00 (Ciento treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.) de los cuales los \$81,132,939.00 (Ochenta y un millones ciento treinta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) tienen que sacarse de esa bolsa para destinarse al financiamiento público de los partidos políticos, por lo que en esencia el presupuesto real aprobado para la autoridad administrativa para este ejercicio 2023 fue de \$58,514,374.00 (Cincuenta y ocho millones quinientos catorce mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100M.N.), lo cual significa que se obtuvo una reducción respecto de lo solicitado de \$66,200,859.26 (Sesenta y seis millones doscientos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 26/100 M.N.) equivalente a 53%, eso fue lo que se obtuvo de financiamiento; bueno, y una vez que se aprueba este financiamiento público, este presupuesto de egresos y el financiamiento para la autoridad administrativa electoral, el presupuesto para la autoridad administrativa electoral, corresponde ahora llevar a cabo precisamente la calendarización para la ministración de los recursos a este Instituto por lo que se lleva a cabo dicha propuesta y el día 10 de enero se da a conocer este calendario de ministraciones a las Consejeras y Consejeros Electorales, y al día siguiente, 11 de enero en Sesión Extraordinaria es presentado ante la Junta Ejecutiva de aquí del Instituto; de acuerdo a lo que establece el artículo 27, ya una vez que es presentado en Junta Ejecutiva de acuerdo a las atribuciones del Consejo General establecidas en el artículo 27 en este caso en la fracción XXXVII de la Ley Orgánica, se determina que una vez aprobado el presupuesto de egresos del Estado, el Consejo General deberá aprobar el calendario de ministraciones que sería presentado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por lo que en esencia es lo que en este momento estamos presentando esta propuesta de calendario de ministraciones, la cual consiste como está establecido en la página 7 del presente Proyecto de Acuerdo, por ahí está una tabla que contiene ya el calendario de ministraciones que se va a presentar o que se va a remitir a la Secretaría de Finanzas, es una tabla donde viene el desglose por mes, separado en solicitudes o ministraciones en dos quincenas por mes y ahí

viene la fecha para cada una de las quincenas, en el caso del mes de enero la solicitud de la primera ministración sería para el día 13 de enero, la segunda quincena el día 27 de enero y al final en la columna del lado derecho sombreada y con negritas viene la cantidad que sumaría de las dos ministraciones quincenales sumadas en el mes, entonces está toda la propuesta; en el mes de febrero se solicita que se transfieran la primera ministración el día 13 de febrero, la segunda el 27 de febrero y así sucesivamente viene el desglose por cada uno de los 12 meses y es así esta es la propuesta que se sometería a consideración de este Consejo General, para una vez aprobada se la remitamos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, quien de acuerdo a la normatividad, tiene la obligación de transferir los recursos para los entes ejecutores del gasto público de acuerdo a este calendario de ministraciones aprobado en este caso por el órgano máximo de dirección, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de ceder el uso de la palabra le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de los puntos resolutivos de este Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, el Proyecto de Acuerdo en su parte conducente señala lo siguiente. - - - - -

Primero. Se aprueba el calendario de ministraciones de la Autoridad Administrativa Electoral Local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, de conformidad a lo establecido en los considerandos Noveno y Décimo de este Acuerdo, para que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. Calendario que se adjunta al presente Acuerdo, para que forme parte integral del mismo. - - - - -

Segundo. Se instruye al Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral, remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado el Calendario de ministraciones de la Autoridad Administrativa Electoral Local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - - - - -

Tercero. Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo está su consideración el Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones le Solicito al Encargado el Despacho de la Secretaría Ejecutiva someta a consideración del pleno de las Consejeras y Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo y nos dé cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Consejero Presidente, señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la Autoridad Administrativa Electoral Local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, ¿quienes estén a favor? informo que son:** - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo citado, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, para dar cuenta que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos; no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14:42 horas del día de hoy 13 de enero del 2023 se levanta esta sesión, agradeciéndoles a todos ustedes su asistencia que tengan bonito fin de semana y reiterarles Feliz año nuevo para todos, gracias. -----

Doy Fe

Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas